



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

072/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 16 de Abril de 1986.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de Cargos Interinos vacantes de la Planta Docente correspondientes a las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna Nº 054/86 se procedió al llamado a inscripción de interesados, no registrándose inscripción de candidatos para la asignatura Problemática Psicoeducacional, por lo que corresponde reincidir en el mencionado llamado.

Que es necesario fijar las fechas y horarios de inscripción de interesados, como asimismo la designación y constitución de los diferentes Tribunales Evaluadores que tendrán a su cargo la selección de los postulantes.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sus Sesiones: Ordinaria Nº 9 y Extraordinaria Nº 2)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, los cargos interinos de la planta docente de esta Facultad, que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Asignatura	Dedicación	Régimen	Carrera
1	Prof.Adj.	Administración General y de Salud y Coordinación del Seminario de Problemática Socioeconómica Regional	Simple	1er C.	Nutrición y Enfermería
				2do C.	Nutrición
1	J.T.P.	Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública	Semiexc.	Anual	Nutrición
1	J.T.P.	Epidemiología	Simple	Anual	Nut. y Enf/
1	J.T.P.	Problemática Psicoeducacional	Simple	Anual	Nutrición

ARTICULO 2º.- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

072/86

Salta, 16 de Abril de 1986.-

adjuntando Curriculum Vitae con la correspondiente certificación debidamente autenticada, en el Area Académica de esta Facultad del 21 al 25 de Abril del corriente año, en el horario de 15 a 19.

ARTICULO 3º.- Designar los Tribunales Evaluadores que establecerán el orden de mérito de los postulantes, en las asignaturas que se detallan:

Asignatura	Fecha	Hora	Tribunal Evaluador
Administración General y de Salud y Coordinación del Seminario de Problemática Socioeconómica Regional	28/4/86	16	- Dr. Rafael Marcelo RIVERO - Dr. Aldo José María ARMESTO - Dra. María C. PEREZ SOMIGLIANA - Lic. Gladys GARCIA
Problemática Psicoeducacional	29/4/86	16	- Lic. Cecilia PIU de MARTIN - Prof. María T. MARTINEZ de ULLOA - Prof. María I. FERNANDEZ de TOLEDO - Nut. Berta YAZLLE
Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública	30/4/86	16	- Nut. Berta YAZLLE - Nut. Patricia C. MORENO - Nut. Ana María ROCHA - Lic. Marta Julia JIMENEZ
Epidemiología	2/5/86	16	- Dr. Rafael Marcelo RIVERO - Dr. Aldo José M. ARMESTO - Dra. María C. PEREZ SOMIGLIANA - Lic. Gladys Garcia

quienes evaluarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, una prueba de oposición.

ARTICULO 4º.- En caso de requerir el Tribunal Evaluador la prueba de oposición el sorteo de temas se efectuará el día fijado para su constitución y la evaluación oral se realizará al día hábil siguiente, ambos a las 18 horas.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

smq

RMD


MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 LIC. LILIANA RAMOS DE CICALA
 DECANO